



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

RESOLUCION DCS 516/2025
Bahía Blanca, 17 de septiembre de 2025

VISTO

El contenido de la Res CSU 696/22, mediante la cual se aprueba el plan de estudios de la carrera de Medicina.

Y CONSIDERANDO:

Que la docente Ana Illanes, LU 13633, presentó una solicitud para que se apruebe el dictado de la asignatura optativa para 3° año y electiva para 6° año de Medicina “DISCAPACIDAD Y DIVERSIDAD FUNCIONAL”;

La pertinencia del tema en el estudio de las ciencias de la salud;

Los contenidos adecuados y la carga horaria suficiente;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 17 de septiembre;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Incorporar la asignatura optativa para 3° año y electiva para 6° año “DISCAPACIDAD Y DIVERSIDAD FUNCIONAL” al plan 2023, versión 1 de Medicina.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la docente interesada y cumplido, pase a la Dirección de Planes de estudio a sus efectos.